Addenda Nº 1
al Pliego de Bases y Condiciones Licitación Pública Nº 1/2010
"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

PUNTO 1

Sección I Instrucciones a los Oferentes - IAO 11.2 (a) Oferentes Individuales. Personas Físicas y (b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Queda incluido el siguiente documento:

Declaración Jurada de no contratar menores, conforme a la Resolución 941/2010, que es una documentación formal.

Sección IV Formulario de la Oferta: Formulario Nº 7 queda redactado de la siguiente manera:

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUANTRA INVOLUCRADO EN PARCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLECENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES.

Asunción, __ de_____ de 201___

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legales....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad fa lo dispuesto en el Art. 125 del Código del trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01..

Econ. Jorge Rojas

INDERT

Lic. ARTURO BOGADO
Coord. Gral. de la Unidad

Tacuary 276
Teléfonos: 446534

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a los dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como emperador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/mos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

En caso de corresponder, marque aquí con una X

PUNTO 2

Sección II Datos de la Licitación (DDL) - IAO 11.1 (f), inciso i) queda incluido el siguiente documento:

Certificado de cumplimiento Tributario.

PUNTO 3

Sección V Programa de Suministros- Lista de Bienes queda redactada de la siguiente manera:

Lote Nº	Código Catalogo	Descripción	Cantidad (litros) Mínima	Cantidad (litros) Máxima
1	15101505-001	Combustible (Gasoil)	221.040	442.081
2	15101503-005	Nafta normal 85 octanos	30.000	60.000
3	15101504-001	Nafta de aviación AV Gas 100/ 130	5.005	10.010

Econ. Jorge Rojas
Jefe
Dpto. Licitaciones Públicas
UOC - INDERT

Lic. ARTURO BOGADO
Coord. Gral. de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306/ 494890
Asunción - Paraguay

4	15121509-005	Aceite p/ Diferencial 85w 140	400	800
	15121509-005	Aceite diferencial 80W 90VX 835	200	400
	15121508-001	Aceite 10-30 Transmisión p/ tractor	200	400
	15121501-001	Aceite 10-40 Motor Multigrado	400	800
	15121508-001	Aceite tipo 50 p/ caja Camión	300	600
	15121508-001	Aceite tipo 90 pesado p/caja	400	800
	15121508-001	Aceite Tipo 140 pesado diferencial (Camión)	500	1000
	15121504-001	Aceite Hidráulico 68	300	600
	15121509-001	Fluido de Freno	100	200
	15121509-001	Aceite para motor – SAE 15W 40	500	1.000
	15121501-003	Aceite SAE 20-40 Para Motocicleta	300	600
	15121509-001	Aceite SAE 40 p/ motor Diesel	700	1.400
	15121504-001	Aceite Hidráulico para Dirección	100	200
	15121802-001	Fluido para Radiador	150	300
	15121508-001	Aceite para Caja OH 50 TA	200	400
	40161702-001	Agua Destilada	200	400

PUNTO 5

En la **Sección VII –Vigencia del Contrato. Cláusula Quinta, queda redactada de la siguiente manera:**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de cuatro meses, desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre de 2010.

Econ. Jorge Rojas
Jefe
Dpto. Licitaciones Públicas
UOC - INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. ARTURO BOGADO
Coord. Gral. de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Tacuary 276
Teléfonos: 446534

Addenda Nº 1

Al Pliego de Bases y Condiciones

Licitación Pública Nº 1/2010

"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

Econ. Jorge Rojas
Jefe
Dpto. Licitaciones Públicas
UOC - INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. ARTURO BOGADO
Coord. Gral. de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306/ 494890